

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6406** CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S.A.D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de la entidad en sesión celebrada el día 12 de junio de 2017 ha resuelto dejar sin efecto la ampliación de capital acordada en la Junta General celebrada el día 28 de diciembre de 2016, al comprobar que el importe total desembolsado no alcanza la cantidad suficiente para atender las necesidades financieras y de tesorería de la Sociedad, y de acuerdo con al facultad expresamente conferida al Consejo por acuerdo de la Junta General antes referida. Se informa, a los efectos previstos en el citado artículo, que se va a proceder a la restitución de las aportaciones realizadas dentro del plazo legal y en la forma determinada en aquel.

Castellón, 16 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración del Club Deportivo Castellón, S.A.D., don José Cano-Coloma Abad.

ID: A170050257-1